



**EN EL PUNTO NÚMERO TRES.** – EL TESORERO MUNICIPAL PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EL TERCER INFORME DEL ESTADO FINANCIERO TRIMESTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SUS ANEXOS, MISMO QUE PREVIAMENTE FUE PRESENTADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE PARA LO CUAL, LA SINDICO MUNICIPAL EN EL USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE COMPRENDIDO DE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE PERMITE OBSERVAR QUE EN EL RUBRO CONCERNIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ACTUALMENTE EXISTE UN SALDO DE \$3, 673,431.52 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N.), ADVIRTIÉNDOSE QUE NO HAY UN EJERCICIO DEL GASTO CONSTANTE EN EL PRECISADO RUBRO, POR LO QUE CONSIDERA PRUDENTE QUE EL TESORERO MUNICIPAL EXPLIQUE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CUAL ES EL MOTIVO DE DICHA SITUACIÓN, SI ES QUE ESTO SE DEBE A LA FALTA DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO O A LA NO EJECUCIÓN DEL MISMO; DICHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO LA PRESENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO A LA SALA DE CABILDO, MANIFESTANDO EL ING. JOSÉ ARTURO QUEZADA SOLÍS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUE TAL SITUACIÓN DERIVA DEL RETRASO QUE SE TIENE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS DEBIDO A LA TEMPORADA DE LLUVIA Y LAS CONSTANTES TORMENTAS TROPICALES PRESENTADAS EN LOS MESES DE ESTE TRIMESTRE QUE SE PRESENTA, LO QUE HA IMPEDIDO QUE SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE ESTA POBLACIÓN DE VISTA HERMOSA (CABECERA MUNICIPAL), ASÍ COMO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE LA COMUNIDAD DE EL CAPULÍN, LA CALLE EJIDO DE LA COMUNIDAD DE EL COENQUEÑO, Y LAS CALLES RIO NEXPA Y RIO MARUETA DE LA COMUNIDAD DE EL ALVAREÑO. SITUACIÓN QUE FUE AMPLIAMENTE ANALIZADA Y COMENTADA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y SOMETIDO A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES EL TERCER INFORME DEL ESTADO FINANCIERO TRIMESTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SUS ANEXOS, EN BASE A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, POR TANTO, SE ORDENA AL MISMO, HAGA LA ENTREGA DE ESTE TERCER INFORME TRIMESTRAL EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

**EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO.**- DE IGUAL MANERA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO SOLICITAN AL HONORABLE CABILDO LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS O MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EN ESTE MISMO ACTO SE SOLICITA AL PLENO AUTORICE AL PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS CONFORME SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL CUARTO INFORME DEL ESTADO FINANCIERO TRIMESTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) Y UNA VEZ QUE SE PRESENTE A ESTE CUERPO COLEGIADO ESTE CUARTO INFORME, ÉSTAS SEAN RATIFICADAS Y/O APROBADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. PROPUESTA QUE FUE CONOCIDA Y ANALIZADA AMPLIAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SE ACUERDA **APROBARLA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS. -----

**EN EL PUNTO NÚMERO CINCO.**- UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 14:12 (CATORCE HORAS, CON DOCE MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU LEGAL Y DEBIDA CONSTANCIA. HAGO CONSTAR. LIC. JOSÉ LUIS BATRES ORNELAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

*Alfredo Sotelo*

*Luis Napoleón H. Batres Ornelas*

*[Signature]*



---

J. DOLORES MARTÍNEZ GARIBAY  
PRESIDENTE MUNICIPAL



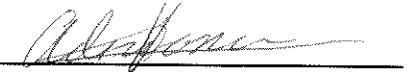
---

LIC. NORA ISELA GIL NÚÑEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



---

C. LUIS ALBERTO NÁPOLES HERNÁNDEZ  
REGIDOR



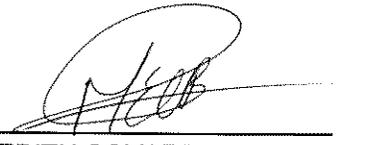
---

C. ADRIANA ARACELI NÚÑEZ RAMÍREZ  
REGIDORA



---

C.P. FRANCISCO JAVIER BARAJAS AMÉZQUITA  
REGIDOR



---

C. MARTHA EDITH COVARRUBIAS BAEZA  
REGIDORA



---

C. MARÍA YESENIA DIEGO MARAVILLA  
REGIDORA



---

C. ALFREDO GONZÁLEZ ACEVES  
REGIDOR



---

C. JOSÉ MARIO GARCÍA MORALES  
REGIDOR



---

LIC. JOSÉ LUIS BATRES ORNELAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

VISTA HERMOSA  
Gobierno  
Romero y Carrasco s. de  
2021 2024  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. LIC. JOSÉ LUIS BATRES ORNELAS, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 71 (SETENTA Y UNO) DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, 2021-2024, DE FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DE AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). ACTA QUE CONSTA DE 03 (TRES) FOJAS. CONSTE.